



Córdoba, 18 de noviembre de 2011

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Karina Lorena Tomatis por la cual solicita autorización y licencia para cumplir con el "Programa de Movilidad Académica Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo" a desarrollarse en la Universidad de la República, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre los días 9 y 22 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Que la Lic. Tomatis posee un cargo de Profesor Asistente DS –Cod. 115-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

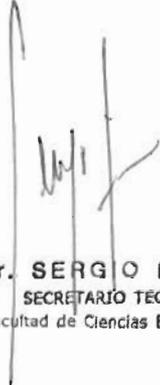
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

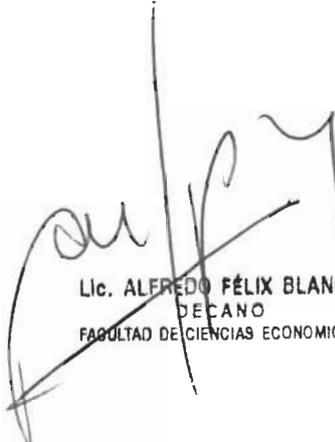
Art. 1°.- Autorizar a la Lic. Karina Lorena Tomatis (Legajo N° 43644) a cumplir con el "Programa de Movilidad Académica Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo" a desarrollarse en la Universidad de la República, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 9 al 22 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1000 /2011

Mc


Sr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **ALFREDO FÉLIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS